

Se constituyó el comité de Honor y Justicia que tiene por objeto vigilar, controlar y preservar el desempeño ético de los docentes, alumnos de pregrado, internado y residentes del Hospital y reconocer los méritos del personal docente y alumnos que integran la comunidad académica del Hospital General de México. Bajo los siguientes lineamientos:

1. En el caso de denuncia.

1.1 El denunciante presentara por escrito el relato de los hechos acontecidos, debidamente firmada y con la leyenda “ bajo protesta de decir verdad”

1.2 El subcomité escuchará y tomara nota de las partes involucradas.

1.3 El subcomité realizara las investigaciones necesarias para determinar si existe alguna desviación a los principios éticos y/o en las relaciones humanas.

1.4 El subcomité investigara si existen desviaciones en las actividades de enseñanza-aprendizaje

1.5 El subcomité en reunión y conociendo previamente el caso resolverá el asunto.

1.6 La resolución tendrá carácter de inapelable.

2. En el caso de reconocimientos al personal docente alumnos.

2.1 El subcomité recibirá la solicitud del reconocimiento para algún miembro de la comunidad académica, el cual contendrá:

2.1.1 Exposición de motivos.

2.1.2 Justificación.

2.1.3 Tipo de reconocimiento.

2.1.4 Firma autógrafa del/los solicitante(s) 2.2 El subcomité investigara si existen las razones para otorgar el reconocimiento.

2.3 El subcomité en reunión y conociendo previamente el caso resolverá el asunto.